ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA DE LIQUIDACIÓN IMC-026-2024 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y FUNDACION AVANCE.

OBJETO:	"APOYO A EVENTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DENOMINADO NOCHE DE LA EXCELENCIA Y FORO EDUCATIVO"
ENTIDAD CONTRATANTE: NIT:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA. 892.115.007-2
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AVANCES
NIT::	900.328.836-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXIS HUMBERTO BRITO GRANADILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 84.048.648
SUPERVISOR:	SECRETARÍO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

En Riohacha, capital del departamento de la Guajira, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la secretaria de Educación Distrital de Riohacha, el Dr. **GENARO DAVID REDONDO CHOLES**, Alcalde Distrital de Riohacha, el Dr. **ALBERTO MARIO CUAN**, Secretario de Educación de Riohacha, en su condición de supervisor del contrato en mención, y el señor **ALEXIS HUMBERTO BRITO GRANADILLO** identificada con C.C. No. 84.048.648 de Riohacha en su condición de representante legal de la **FUNDACIÓN AVANCE,** quien a su vez se identifica con el NIT 900.328.836-4, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el IMC-026-2024, para lo cual se establecen las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1). La información general del contrato a liquidar es la siguiente:

OBJETO	APOYO A EVENTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DENOMINADO NOCHE DE LA EXCELENCIA Y FORO EDUCATIVO
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($58.006.667) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCION:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

2). Que los firmantes de esta acta declaran que tienen capacidad para celebrar la misma, que no incurren en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993 y demás normas contractuales aplicables al caso.

3). Que, de conformidad con la ejecución de las actividades, la situación financiera del contrato es la siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Descripción	**Valor**
Valor del Contrato	$58.006.667
Valor Ejecutado	$58.006.667
Valor total pagado a la fecha	0
Saldo Pendiente por Liberar	0
Saldo pendiente por pagar	$58.006.667

4) Que el día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribe informe final de supervisión mediante el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la minuta contractual.

5) El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación de la entidad, deja constancia que según la documentación obrante en el

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando a ello hubo lugar.

6) Que el supervisor del contrato, mediante informe final de supervisión, certificó que existe un saldo por liberar por la suma de 0 pesos.

7) Que, en virtud de las consideraciones anteriormente descritas, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar liquidado de mutuo acuerdo el IMC-026-2024, cuyo objeto es: **"APOYO A EVENTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DENOMINADO NOCHE DE LA EXCELENCIA Y FORO EDUCATIVO",** el cual fue ejecutado a entera satisfacción, conforme lo indico el supervisor en el acta de recibo final.

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance técnico y financiero contenido en el presente documento, basado en los informes de avance y de entrega final presentados por el supervisor distrital designado para este Contrato.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual en consecuencia, de lo anteriormente escrito, una vez se cancele por parte del **DISTRITO DE RIOHACHA** el saldo a **FUNDACIÓN AVANCES,** por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($58.006.667) M/CTE** las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto del IMC-026-2024.

CUARTO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en este documento, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

QUINTO: El contratista, **FUNDACION AVANCE,** mantendrá indemne a la Entidad Distrital libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratista o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

Así las cosas, las partes de común acuerdo suscriben la presente acta de liquidación del IMC-026-2024, en señal de aceptación, declárense a paz y salvo por todo concepto.
La presente liquidación se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos y en cumplimiento de la obligación legal de liquidar, los representantes de las partes contractuales acuerdan lo siguiente.

La presente liquidación se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes, en el sistema electrónico– Portal SECOP II – www.Colombiacompraeficciente.gov.co

Gestión Documental	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Alberto Ma. Cuan	Secretario Educacion y Cultura del Distrito de Riohacha	
Revisado por:	Antonio José Hernández Issa	Director de Contratacion del Distrito de Riohacha	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisados el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			